

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISIÓN: Puerto Quetzal será la plataforma logística líder para el comercio exterior de Guatemala y modelo regional de eficiencia operativa, seguridad y sustentabilidad, que impulsa la competitividad y el crecimiento de la economía, las exportaciones, la inversión y el desarrollo del país y de Centroamérica.

MISIÓN: Ofrecemos infraestructura y servicios para el desarrollo de negocios portuarios, logísticos e industriales y del comercio de Guatemala con el resto del mundo, y nos interconectamos al sistema de transporte del país para el movimiento confiable y eficiente de carga y el desarrollo del turismo por mar.

NUESTROS VALORES:

SERVICIO: Compromiso del personal para realizar de manera proactiva y voluntaria, acciones que conlleven a la prestación de servicios efectivos, que promuevan la satisfacción y lealtad de los clientes y usuarios del Puerto.

TRANSPARENCIA: Desarrollo de la gestión portuaria de forma íntegra, con voluntad y actitud de los niveles ejecutivo, técnico y operativo de actuar con la verdad, honestidad, probidad y autenticidad en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, para fomentar la cultura de rendición de cuentas.

COMUNICACIÓN: Interrelación efectiva en los diferentes niveles que conforman la estructura organizacional de la Empresa, en beneficio de clientes y usuarios.

INNOVACIÓN: Desarrollo e implementación de buenas prácticas de gestión empresarial, orientadas a la mejora continua en la prestación de los servicios.

OBJETIVOS GENERALES DE EPQ: Decreto Ley No. 100-85, Ley Orgánica, Artículo 4º. se establecen los objetivos siguientes:

- a) Satisfacer la demanda de tráfico portuario, tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas;
- b) Proporcionar servicios marítimos-portuarios conforme a la tecnología moderna;
- c) Elaborar y ejecutar los proyectos de desarrollo portuario conforme a los lineamientos y políticas que se definan para ese sector;

- d) Establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales;
- e) Adecuar el desarrollo portuario al plan maestro, el que deberá actualizarse periódicamente;
- f) Aprobar programas y proyectos, fijando las tarifas que deberán cobrarse por los servicios que preste;
- g) Prevenir y controlar la contaminación y degradación ecológica en su área; y
- h) Prestar cualquier otro servicio público compatible con sus actividades.

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Fortalecer la relación buque-puerto-cliente-usuario, facilitando servicios marítimo-portuarios con infraestructura adecuada y equipo con tecnología de punta, enmarcados en una dinámica de seguridad integral con énfasis en la protección de las personas, buques, carga e instalaciones portuarias, empleando como ejes transversales, políticas efectivas de desarrollo portuario, fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano y transparencia y calidad del gasto, para alcanzar los objetivos institucionales en el marco de los lineamientos de la Política General de Gobierno.